

**NOTA INFORMATIVA Nº 0954-2021-GRSM/ORÁ/OL**

**A** : M.C. LESLIE ZEVALLOS QUINTEROS.  
Gerente Regional de Desarrollo Social.

**Asunto** : Remite información solicitada.

**Referencia** : a) MEMORANDO Nº 0161-2020-GRSM/GRDS (Exp. 001-2021030556).

**Lugar y fecha** : Moyobamba, 11 de marzo del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en respuesta su documento de la referencia a), informarle lo siguiente.

1. Corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, hacerle llegar la información relacionada con el presupuesto asignado por el MEF, para los traslados humanitarios, motivo por el cual se recomienda requerir la información a la mencionada Gerencia Regional.
2. Corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, hacerle llegar la información relacionada con el presupuesto ejecutado incluyendo el presupuesto asignado por el propio Gobierno Regional
3. El Padrón de beneficiarios, no se encuentra en los expedientes de contratación, **pues fue su dependencia** la encargada de elaborarlo y adjuntarlo al expediente de pago al momento de otorgar la conformidad, motivo por el cual esta información debe encontrarse en los archivos de su dependencia.
4. Las empresas contratadas para el transporte aéreo y terrestre, la cantidad de beneficiarios para los que se contrató y el monto pagado a cada una de ellas, se muestra a continuación.

**Transporte aéreo.**

Procedimiento	Objeto	Unidad de medida	Cantidad	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado	Precio contratado por persona
Contratación Directa Nº 001-2020-GRSM/OEC	Transporte aéreo de pasajeros (vuelo humanitario) en la ruta Lima – Tarapoto, incluye buses para el traslado hacia el Aeropuerto en la ciudad de Lima.	Vuelo humanitario con capacidad para 156 personas	3	PARACAS TOURS SA	92,830.86	198.36

**Transporte terrestre.**

Procedimiento	Objeto	Ruta	Unidad de medida	Cantidad	Proveedor adjudicado	Monto adjudicado	Precio contratado por asiento
Contratación Directa Nº 003-2020-GRSM/OEC	Servicio de transporte de pasajeros (Pasajes Terrestres - Humanitarios) en las Rutas: Lima – Juanjuí y Lima – Moyobamba, en el Marco de la Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19	Transporte terrestre Lima - Moyobamba	Bus completo de 56 asientos	3	Movil Bus S.A.C.	20,779.80	123.69
		Transporte terrestre Lima - Juanjuí	Bus completo de 56 asientos	5	Movil Bus S.A.C.	32,340.20	115.50
		Transporte terrestre Lima - Tarapoto - Moyobamba	Bus completo de 56 asientos	18	Empresa de Transportes Grupo Horna SAC	124,950.00	123.96
<b>Total</b>				<b>26</b>		<b>178,070.00</b>	<b>122.30</b>



Con respecto al número de personas transportadas en cada viaje, doy ha conocer que esta información no se encuentra en los expedientes de contratación, **pues fue su dependencia** la encargada de identificar registrar y controlar todo el proceso de transporte, motivo por el cual esta información debe encontrarse en los archivos de su dependencia.

5. Con respecto a la lista de empresas contratadas para brindar los servicios de alojamiento temporal, albergue temporal y servicios de alimentación; la cantidad de beneficiarios para los que se contrataron los servicios antes mencionados y el monto pagado a cada una de ellas, se muestra a continuación:

**SERVICIO DE ALOJAMIENTO (SOLO ALOJAMIENTO)**

Procedimiento	Ítem	Orden de Servicio	Periodo de alojamiento en días calendario	Cantidad de personas	Precio por persona por día sin I.G.V. (S/)	Parcial sin I.G.V. (S/)	I.G.V. (S/)	Total (S/)	Proveedor
Contratación Directa N°005-2020-GRSM/OEC	1 Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>no incluye alimentación</b> - Grupo 1.	1972 / 2420(*)	14	67	50	46,900.00	0	46,900.00	PUERTO MIRADOR S.A., R.U.C. N° 20233104818
	2 Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>no incluye alimentación</b> - Grupo 2.	2045 / 2422(*)	14	84	30	35,280.00	0	35,280.00	MIS TRES ANGELITOS HOSPEDAJE E.I.R.L., R.U.C. N° 20600804856
Contratación Directa N°008-2020-GRSM/OEC	2 Alojamiento en la ciudad de Tarapoto, <b>no incluye alimentación</b>	2390	15	54	50	40,500.00	0	40,500.00	RIOSOL HOTELES S.A.C., R.U.C. N° 20542238462
<b>TOTAL</b>			<b>14.33(**)</b>	<b>205</b>	<b>41.76</b>	<b>122,680.00</b>	<b>0</b>	<b>122,680.00</b>	

(\*) Orden actualizada por corrección en la meta presupuestal a solicitud del área usuaria

(\*\*) Promedio de días de alojamiento

De lo descrito en el cuadro anterior se advierte que el costo promedio del servicio de alojamiento contratado por día por persona alojada es de **S/ 41.76 (Cuarenta y un mil setenta y seis y 00/100 soles)**, porque en todos los proveedores se contrató alojamiento para 205 personas durante 14 y 15 días por un monto total de **S/ 122,680.00**.



**SERVICIO DE ALOJAMIENTO INCLUIDO ALIMENTACIÓN (ALOJAMIENTO + ALIMENTACIÓN)**

Procedimiento	Ítem	Orden de Servicio	Periodo de alojamiento en días calendario	Cantidad de personas	Precio por persona por día sin I.G.V. (S/)	Parcial sin I.G.V. (S/)	I.G.V. (S/)	Total (S/)	Proveedor	
Contratación Directa N°005-2020-GRSM/OEC	3	Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>incluido alimentación</b> - Grupo 3.	2229 / 3199(*)	14	45	51	32,130.00	0	32,130.00	SUITES MIRASELVA E.I.R.L., R.U.C. N° 20603082576
		Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>incluido alimentación</b> - Grupo 3.	2220 / 2421(*)	14	35	50	24,500.00	0	24,500.00	VELA ROJAS GERARDO, R.U.C. N° 10008317211
	4	Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>incluido alimentación</b> - Grupo 4.	2219 / 2649(*)	14	53	45	33,390.00	0	33,390.00	GRAN HOTEL DORADO E.I.R.L., R.U.C. N° 20494185319
		Alojamiento en la ciudad de Moyobamba, <b>incluido alimentación</b> - Grupo 4.	2221 / 2681(*)	14	10	40	5,600.00	0	5,600.00	WEEPIU BARRIENTOS JHEWERTON KEVIN, R.U.C. N° 10714367299
Contratación Directa N°008-2020-GRSM/OEC	1	Alojamiento y Alimentación, en la ciudad de Tarapoto	2360	14	30	45	18,900.00	0	18,900.00	TURISMO Y VIAJES EL CHARAPITA E.I.R.L., R.U.C. N° 20603082576
			2362	16	55	68.79	51,300.00	9,234.00	60,534.00	DERRAMA MAGISTERIAL, R.U.C. N° 20136424867
Contratación Directa N°010-2020-GRSM/OEC	1	Contratación del servicio de Alojamiento y Alimentación, en la ciudad de Moyobamba, para las personas trasladadas desde la ciudad de Lima en el marco del Estado de Emergencia Nacional a consecuencias del COVID-19.	2404	14	33	50	23,100.00	0	23,100.00	LICETH MARLENY CANARIO TELLO - HOSTAL LA CUEVA, R.U.C. N° 10009547121
			2405	14	19	50	13,300.00	0	13,300.00	TUESTA CHAVEZ JULISSA TATIANA - HOSPEDAJE VALLE VERDE, R.U.C. N° 10068002511
<b>TOTAL</b>				<b>14.25(**)</b>	<b>280</b>	<b>53.00</b>	<b>202,220.00</b>	<b>9,234.00</b>	<b>211,454.00</b>	

(\*) Orden actualizada por corrección en la meta presupuestal a solicitud del área usuaria  
(\*\*) Promedio de días de alojamiento

De lo descrito en el cuadro anterior se advierte que el costo promedio del servicio de **ALOJAMIENTO, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN**, contratado por día por persona es de **S/ 53.00 (Cincuenta y tres y 00/100 soles)**, porque en todos los proveedores se contrató alojamiento para 280 personas durante 14 y 16 días por un monto total de **S/ 211,454.00**.



**SERVICIO DE ALBERGUE INCLUIDO ALIMENTACIÓN (ALBERGUE + ALIMENTACIÓN)**

Procedimiento	Ítem	Orden de Servicio	Periodo de alojamiento en días calendario	Cantidad de personas	Precio por persona por día sin I.G.V. (S/)	Parcial sin I.G.V. (S/)	I.G.V. (S/)	Total (S/)	Proveedor
Contratación Directa N°007-2020-GRSM/OEC	1 <b>Servicio de Albergue más alimentación</b> en la ciudad de Moyobamba.	2423	14	200	30.50	85,400.00	0	85,400.00	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria ERL., RUC N° 20321182918

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

BSGM/bgs  
C.c.  
Archivo

